

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	189598
Emisor:	superfinanciera@superfinanciera.gov.co
Destinatario:	zullyd37@gmail.com - zullyd37
Asunto:	Documento 2023039099-026-000
Fecha envió:	2023-11-03 07:52
Estado actual:	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificación El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2023/11/03 Hora: 07:55:39	Tiempo de firmado: Nov 3 12:55:39 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2023/11/03 Hora: 07:55:40	Nov 3 07:55:40 cl-t205-282cl postfix/smtp[25905]: 6331D1248185: to=<zullyd37@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.122.26]:25, delay=0.86, delays=0.13/0/0.16/0.56, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1699016140 w20-20020a05620a445400b00777449886basi1579291qkp.572 - gsmtpl)
El destinatario abrió la notificación	Fecha: 2023/11/03 Hora: 08:04:31	Dirección IP: 66.102.8.237 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggphpt.com GoogleImageProxy)
Lectura del mensaje	Fecha: 2023/11/03 Hora: 08:04:35	Dirección IP: 161.18.41.106 Colombia - Narino - Tumaco Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/118.0.0.0 Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Documento 2023039099-026-000

Cuerpo del mensaje:

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
cuerpocorreo.html	8cd2ea98ea68929149e8d887214e819fba3c7cf1c56d77329ba2bb6e93abbd64

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al icono (archivos adjuntos), que se encuentra en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit, y Nitro.

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
T-2023039099-4993547.pdf	a360a7b310c9ee2e581d38eacc86b0cdabe0c138b37bc41ab617f334a6a05f1b
T-2023039099-5006845.pdf	df980fdd8adfd41d2c81f0245bfaa9777d6e52f74efba66adb2595c616543367
cuerpocorreo.html	8cd2ea98ea68929149e8d887214e819fba3c7cf1c56d77329ba2bb6e93abbd64

Descargas

Archivo: T-2023039099-4993547.pdf **desde:** 161.18.41.106 **el día:** 2023-11-03 08:04:50

Archivo: T-2023039099-5006845.pdf **desde:** 161.18.41.106 **el día:** 2023-11-03 08:04:44

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co